

BUIN, 06 SET. 2022

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2536 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i), j) y Art. 65 letra a) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Acuerdo N° 192 de la Sesión Ordinaria N° 66 del Concejo Municipal de fecha 05 de Septiembre de 2022.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N° 192 de la Sesión Ordinaria N°66 del Concejo Municipal de fecha 05 de Septiembre de 2022, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se acuerda el calendario de las tres sesiones ordinarias del Concejo Municipal durante el mes de septiembre de 2022. Lunes 05 y 12 de Septiembre de 2022, a las 15:00 horas y el miércoles 28 de septiembre de 2022 en la jornada de la mañana

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
ABOGADO  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/OMC/gmg  
- Control  
- DAF  
- SECPLA  
- Jurídica  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

*Por Orden del Sr. Alcalde*